



REQUISITOS QUE SE DEBEN PRESENTAR POR DESGASTE, PERDIDA O ROBO DE ACREDITACIÓN O SELLO OFICIAL.

1. CÉDULA DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES (F1) O (F2) SEGÚN CORRESPONDA CON FOTOGRAFIA TAMAÑO CREDENCIAL RECTANGULAR (AUTOADERIBLE), CORRECTAMENTE REQUISITADA.
2. OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE GOBIERNO, SOLICITANDO EL REGISTRO Y CREDENCIALIZACIÓN COMO AUTORIDAD O LA EXPEDICION DE AUTORIZACION DE SELLO OFICIAL.
3. ACTA DE HECHOS LEVANTADA ANTE LA FISCALIA POR PERDIDA O ROBO DE ACREDITACIÓN, SI ES EL CASO.
4. EN CASO DE DESGASTE ENTREGAR LA ACREDITACIÓN ANTERIOR.
5. COMPROBANTE DE PAGO POR REPOSICION DE ACREDITACIÓN ANTE FINANZAS.
(<https://siox.finanzasoaxaca.gob.mx/pagos?opcion=8234>)

NOTA: POSTERIOR A LA VALIDACION DEL TRÁMITE SE EXTIENDE LA ACREDITACIÓN O AUTORIZACIÓN DE SELLO.

QUEJAS Y SUGERENCIAS.

DIRECTOR DE GOBIERNO, TELÉFONO 951 501-5000 EXT. 11128, 11129, 11145, 11147, EDIFICIO 5 "PORFIRIO DÍAZ", PLANTA BAJA, CIUDAD ADMINISTRATIVA, TLALIXTAC DE CABRERA. CORREO DE CONTACTO: segego.sg.dirgob@oaxaca.gob.mx

¡EL TRÁMITE ES GRATUITO y PERSONAL!